



REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MICHES
PROVINCIA EL SEIBO

ACTA DE CABILDO ABIERTO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025



Resolución Núm. 07 - 2025.

Considerando: Que la ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM) y la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la ley de Presupuesto Participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República Dominicana, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo señala: “La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local”.

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de Miches, entiende que los fondos para inversión que dispone, de acuerdo a la ley 166-03 de transferencias a los Gobiernos Locales, así como otras fuentes de ingresos, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de Miches, tiene como objetivo que el presupuesto participativo, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del Municipio, y los sectores más vulnerables de la población, como son la infancia, la juventud, las mujeres y los adultos mayores.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia en su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento de Municipio de Miches, se encuentra dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, las necesidades más urgentes, priorizadas por las comunidades, en el proceso de Presupuesto Participativo.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año 2025, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto del Presupuesto Participativo.



Visto: Las consideraciones de los miembros del Concejo de Regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del Presupuesto Participativo del año 2025.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la ley 170-07 sobre Presupuesto Participativo

Vista: La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La ley 166-03 sobre Transferencias a los Ayuntamientos.



El Honorable Ayuntamiento del Municipio del Municipio de Miches, en uso de sus facultades legales,

Resuelve:

Artículo Primero: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de las Comunidades, representadas por el Comité de Seguimiento y Control, y de la Alcaldía, de que sea destinado un monto de **RDS 5,392,355.00**, para el Presupuesto Participativo correspondiente al año 2025, año, para el cual *se desarrollan las consultas de PPM*].

Artículo Segundo: Aprobar, como al efecto aprueba el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2025, distribuido de la siguiente forma, lo que incluye diecisiete (17) proyecto/s, priorizado/s para atender necesidades específicas de grupos socialmente vulnerables del territorio:

Proyecto	Comunidad	Monto RDS
Construcción de Contenes	21 de enero	\$117,142.00
Construcción de aceras y contenes	San Juan Bautista	\$117,142.00
Construcción de aceras y contenes	Lucas Guibbes	\$117,142.00
Construcción de aceras y contenes	Pueblo Arriba	\$117,142.00
Construcción de aceras y contenes	Borinquen	\$117,142.00
Construcción de aceras y contenes	Mojica	\$117,142.00
Construcción de aceras y contenes	Pueblo Abajo	\$117,142.00
Colocación de semáforos	Centro del pueblo	\$117,142.00
Bacheo en Diferentes Calles	Arroyo Santiago	\$117,142.00
Terminación Local Junta de Vecinos	Boca del Rio	\$117,142.00



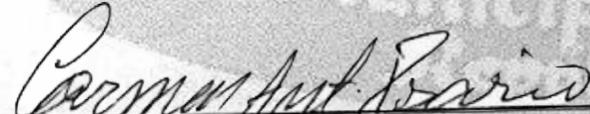
Inicio Local Junta de Vecinos	El Asfalto	\$117,142.00
Inicio Local Junta de Vecinos	Los Cacaos	\$117,142.00
Continuación de Muro de Contención	Los Mameyes	\$117,142.00
Construcción de Muro de Contención	Mira Mar	\$117,142.00
Continuación de Drenaje	Javilla	\$117,142.00
Electrificación de la Comunidad	Los Franceses	\$117,142.00
Electrificación de la Comunidad	La Paloma	\$117,142.00

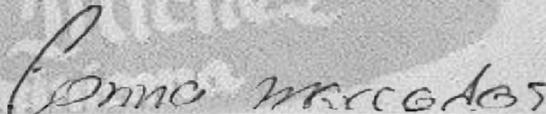
Artículo Tercero: Aprobar, como al efecto aprueba el Comité de Seguimiento y Control Municipal, el cual se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del Presupuesto Participativo y la conformación de los Comités de Obras correspondientes, estando el mismo compuesto por las siguientes personas:

Comunidad	Nombre	Cédula	Teléfono	Firma
Miramar	Sonia Romero	02900135765	829 381-2033	Sonia Romero
Mauricio Costa	Boca del Rio	0290002305-8	829 981 5124	Mauricio Costa
Arrepió Guzmán	Los Cacaos	029-00170822	809 248 7046	A.G.
Helvio Martínez	El Genero	029-00145570	829 362 7068	KME
José Vidal	La Paloma	029-0007353-3	-	José Lucía Vidal M.
Edalinda Batillo	Los Cacaos	029-0014965-1	-	Edalinda C.
Juana Mota	La Saucilla	0290009060-2	-	Juana Mota

Artículo Cuarto: Ordenar, como al efecto ordena que la presente resolución sea remitida a la Administración para su ejecución.

Dada en el Palacio Municipal del Municipio de Miches, Provincia El Seibo, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año 2025.


Presidente del Concejo de Regidores


Secretaria del Concejo de Regidores

